

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$ 150.000.-

ALGARROBO

0 1 DIC 2021

DECRETO Nº

2281

VISTOS:



- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1068 de fecha 09.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el °02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
- 8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
- D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 09.11.2021 por el Sr. José Luis Molina Toledo, Run N° domiciliado en por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para la compra de bolsas de colostomía. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 1896 de fecha 09 de noviembre del 2021. Ficha social del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de aporte económico para ayuda técnica, por caso social del Sr. José Luis Molina Toledo. Para ello el pago se debe realizarse a nombre de la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios. (por dependencia severa no puede moverse de su domicilio).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

	TRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
DAD DE	OSE LUIS VAÑEZ MALDONADO ALCALDE
RAULINA FAPIMA MOYAMO MEJ ASECRETARIA MUNICIPAL	IAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
	ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/UC/VPM/spr. Distribución: - Secretaría - DAF - Social (1) Víctor S. Pinto Mus Jefe Depto. Social O 1 DIC 2021	al /
2 2 8 1	I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTRO! FECHA RECEPCIÓN 0 1 D C 2021 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº